



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 032

Fecha: **Noviembre 4 de 2004**
Hora : **8:00 de la mañana**
Lugar: **Salón de reuniones del Consejo de Facultad de Salud**

ASISTENTES:

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector, quien preside.
MARTHA GOMEZ DE GARCIA, Vicerrectora Académica.
JOSE FRANCISCO PARRA GARCES, Vicerrector Administrativo
ANA CRISTINA ARIAS OTERO, Vicerrectora (E) de Bienestar Universitario.
LUZ MILA MEDINA, Jefe (E) de la Oficina de Planeación
LILIANA ARIAS CASTILLO, Decana de la Facultad de Salud.
RAQUEL CEBALLOS MOLANO, en representación del Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración.
JORGE HERNANDEZ LARA, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
DARIO HENAO RESTREPO, Decano de la Facultad de Humanidades.
JOSE ANTONIO ABADIA NARVAEZ, en representación del Decano de la Facultad de Ingeniería.
DORIS HINESTROZA GUTIERREZ, Decana de la Facultad de Ciencias.
LUIS HUMBERTO CASAS FIGUEROA, Decano Facultad de Artes Integradas.
GLORIA CASTRILLON CASTRO, Directora del Instituto de Educación y Pedagogía.
MIRALBA CORREA, Directora Encargada del Instituto de Psicología.
FABIO MARTINEZ, Representante de los Programas Académicos.
ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ, Suplente del Representante Profesor
NORBERTO MESTRE GONZALEZ, Representante Estudiantil.
JORGE ENRIQUE ARIAS CALDERON, Secretario General (E).

EXCUSADO:

LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO, Representante Profesor.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día propuesto:

- 1. Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 031-04.**
- 2. Informe de la Rectoría.**
- 3. Memorando:**
 - 3.1 Memorando No. 017-04 del Comité de Estímulos Académicos.
 - 3.2 Informe del Comité de Asuntos Estudiantiles.
 - 3.3 Informe de la Comisión de Reglamento Estudiantil.
- 4. Proyectos de Resolución:**
 - 4.1 Criterios de admisión para los Programas que se ofrecen en la modalidad Desescolarizada a partir del 1er. Semestre de 2005.
- 5. Correspondencia a Considerar:**
 - 5.1 Solicitud del señor Ramiro Cuero Guependo, egresado del Programa de Ingeniería Agrícola, en el sentido apoyo para realizar un postgrado en su área de estudio, por ser una de las personas con mejor resultado en la Prueba del ECAES.
 - 5.2 Oficio suscrito por el Profesor Pedro Quintín, del Departamento de Ciencias Sociales, poniendo en conocimiento del Consejo el impedimento agresivo para dictar clases, por parte de un grupo de estudiantes.
- 6. Correspondencia a Disposición:**
 - 6.1 Copia de Oficio dirigido por la Vicerrectora Académica al Claustro de Profesores de la Escuela de Rehabilitación Humana, sobre convocatoria docente de Fonoaudiología.
 - 6.2 Copia de Oficio dirigido por el Profesor Gonzalo García a la Vicerrectora Académica, sentando su protesta por impedimento para dictar clase por parte de un grupo de estudiantes.
 - 6.3 Copia de Oficio dirigido por el Consejo Estudiantil de Química al Rector, solicitando se adelante investigación contra unos estudiantes por violación de unos espacios.
 - 6.4 Copia de Oficio dirigido por el Jefe del Departamento de Física al Consejo Superior, remitiendo la posición del Claustro de Profesores de ese Departamento acerca de la figura de la elegibilidad para el nombramiento de nuevos profesores Univalle.
- 7. Propositiones y Varios.**

D E S A R R O L L O:

Se sugiere por parte del señor Rector incluir como punto 3 del Orden del Día la evaluación del Calendario Académico del 2° Semestre Académico de 2004. se somete a consideración de los señores del Consejo la propuesta y ésta se aprueba.

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 031-04:

El Acta 032 se aprueba con modificaciones

2. INFORME DE LA RECTORÍA:

- 2.1. Se informa por parte del señor Rector que asistió a la reunión de la Facultad de Salud acompañado por la doctora LILIANA ARIAS, quien es la Vicepresidenta del CRES Sur-Pacífico, para escuchar al Viceministro de Educación quien expuso la política gubernamental en materia de Educación Superior, entre ellas: la posibilidad de ofrecer los programas académicos en cualquier jornada; la nueva política de posgrados que saldrá próximamente, los de los ECAES, lo cual fue publicado por el tiempo en su página Web, quedando demostrado la ventaja de la universidad pública sobre la universidad privada y donde fueron evaluados mas de cuarenta y dos mil estudiantes; de igual manera, se le comentó al señor Viceministro los problemas que presenta el Decreto 2566 y que son objeto de discusión en nuestra Universidad. El alto funcionario del Ministerio explicó que este Decreto tiene como propósito el ordenamiento de la Educación Superior y es así como se publicará la lista de programas académicos que no podrán ser ofrecidos por no cumplir con los requisitos de registro calificado, la gran mayoría son de universidades privadas, lo que ratifica que la universidad pública ha sido responsable en sus procesos académicos. Sobre los artículos 4 y 55 del Decreto 2566 anunció el Viceministro que es posible aclarar sus contenidos, de igual manera, se mostró interesado en participar en los foros que organice la Universidad sobre la medida gubernamental cuestionada.
- 2.2. El señor Rector informa que fue expedido el Decreto 3545 el pasado 27 de octubre, por el cual se asigna el 4% de los recursos a las universidades públicas y por tanto, éstas recibirán los \$4.200 millones, de los cuales \$196 millones son adicionales.
- 2.3. El señor Rector informa que en la semana pasada se aprobó el adicional que adeuda el Departamento del Valle del Cauca a la Universidad. Esta obligación se debió aprobar en el presupuesto del Departamento porque el contrato entre la entidad territorial y la Universidad, por el cual se cancelaban estas obligaciones, se había vencido y coincidió con la finalización del período del Gobernador anterior. El señor Rector informa adicionalmente que el martes pasado en la Asamblea Departamental sustentó el presupuesto de la Universidad, más como un acto de rendición de cuentas, puesto que la Universidad es un ente autónomo y es el Consejo Superior quien aprueba el presupuesto. El adicional que se aprobó en la

Asamblea es por valor de 2.052 millones de pesos que corresponde a la vigencia de 2003. El Rector menciona que la Asamblea solicita de manera expresa al Consejo Académico, se proponga una mayor diversificación en la oferta de “Regionalización”, es una inquietud de los diputados. Los diputados de las localidades siguientes proponen: en Yumbo apoyar la Regionalización con un lote para construir una Sede y en Palmira quieren una reunión para tratar el tema de la construcción de la Sede. En términos generales, el señor Rector comenta que el informe fue bien recibido en la Asamblea Departamental y hay una buena imagen de la Universidad. Finalmente se propuso crear un Fondo para Regionalización con recursos que la Asamblea estaría dispuesta en aportar. Hizo entrega de la propuesta, la cual se tratara en el próximo Consejo Académico.

- 2.4. El señor Rector informa que el sábado se presentó las Bases para el Plan de Desarrollo en Zarzal y Buga. La propuesta fue bien recibida.
- 2.5. Informa el señor Rector que con motivo de los cien años de la Universidad de Nariño, por intermedio de la doctora LILIANA ARIAS como Vicepresidente del CRES Sur Pacífico, solicita al Consejo Académico un reconocimiento, lo cual es aprobado por el Consejo Académico. De igual manera, se informa que la Sede de Yumbo cumple 10 años por lo cual se le solicita al Consejo Académico se otorgue un reconocimiento Académico, lo cual es aprobado. Al efecto se expide la Resolución No. 160 de la fecha.
- 2.6. El señor Rector manifiesta al Consejo Académico que existe una orden del juez que concedió la tutela presentada por el señor EVELIO BEDOYA, para que se aplase la Convocatoria de Docentes, hasta tanto no se resuelva la acción judicial. El Rector explica que el señor BEDOYA se presentó para la Convocatoria pasada y al ser ésta declarada desierta por no haber aceptado el nombramiento el que ocupaba el primer lugar, le correspondía en su turno de elegible al tutelado, quien por ser moroso de una obligación que surge del incumplimiento del contrato de Comisión de Estudios desde 2002 y no existir un acuerdo de pago, no es posible en virtud de la Ley, tomar posesión como servidor público. Se aclara que la suspensión de la convocatoria afecta sólo a la Unidad Académica a la que aspiraba el tutelante. La Vicerrectora Académica aclara que hay que tener presente que la resolución que se expida hay que notificársela a los afectados con esta medida.
- 2.7. El señor Rector informa con relación caso al estudiante Alexander Viveros, que recibió una copia de la providencia dictada por la Fiscalía absolviéndolo por una denuncia que el estudiante había formulado contra él. En la ampliación de la denuncia el señor Viveros afirma que los profesores de matemáticas lo obligaron a mentir. El Rector informa que se le envió una comunicación a los profesores de matemáticas dándoles el apoyo que requieran y es así como se solicitó a la Oficina Jurídica para que los asesoren en lo que sea necesario, sin que esto signifique que los puedan asistir en las diligencias judiciales. Al profesor Quintero se le asiste por parte de la Oficina Jurídica.

2.8. Se informa por parte del señor Rector que se dió respuesta a la solicitud del 4 de octubre que presentaron los profesores contratistas al Consejo Superior. El Rector explica al Consejo los diferentes puntos de la solicitud de los contratistas, especialmente los que tienen que ver con la posibilidad de autorizar por parte del Consejo Superior, la contratación de profesores por 22 semanas comprometiendo vigencias futuras; la obligación legal de los contratistas de contar con una EPS para poder contratar con la Universidad; la necesidad de cambiar algunas costumbres en la contratación que crean dificultades de tipo operativo; contar con mayor información por parte de la División de Recursos Humanos y la inconformidad de los profesores frente a los requisitos que exige la Procuraduría y el DAS. Hace mención el señor Rector que al parecer hay varios grupos de profesores contratistas con agendas diferentes, tal como se constató en las peticiones que se presentaron en el día de ayer, que corresponden a puntos diferentes a los tratados ante el Consejo Superior en la solicitud del 4 de octubre de 2004. El señor Vicerrector Administrativo atendió los 9 puntos planteados por los contratistas y observa que hay poca información por parte de éstos. Entre los puntos se trató el que tiene que ver con un reclamo de reajuste de la hora cátedra desde el 2003. El Rector hace la anotación de que no hay representantes de los profesores contratistas y hace la advertencia que la suspensión de actividades académicas por parte de estos profesores dará lugar a que no se cancelen las horas no laboradas, por lo que solicita a los señores Decanos y Directores de Institutos deben informar quienes están laborando y quienes no lo hacen. El señor Decano de la Facultad de Humanidades informa cuál es la percepción que tiene sobre el problema de los profesores contratistas, al asistir a más de cuatro reuniones de éstos con el grupo de Idiomas y le parece que los problemas son solucionables y propone hacer un comité profesoral con directivas de la Universidad para estudiar los problemas que en muchos casos son de tipo operativo como es el ingreso al sistema y otros son de carácter legal. El Representante Profesoral hace referencia a la Resolución No. 024 de 2003 y a su estricto cumplimiento. Afirma que la dirección debe prever estos problemas en los próximos semestres al momento de fijar el calendario académico y pone de presente que la circular que se proyecta como calendario de vinculación de docentes contratistas para el período académico febrero –junio de 2005 no contempla las 22 semanas de los contratistas, ni la fecha de iniciación, ni de terminación del período académico, por otra parte, se debe enfatizar sobre las obligaciones que tienen los contratistas. El señor Vicerrector Administrativo explica que la reunión con los contratistas fue amable y que en conclusión se dejó claro que deben existir canales de comunicación para establecer reglas de juego y que los procedimientos de contratación y de nombramiento de profesores de tiempo completo deben estar definidos para evitar los problemas que se están presentando. Solicita que se haga anticipadamente la programación no sólo para docentes contratistas sino también para monitores. La señora Vicerrectora Académica afirma que es difícil abordar la propuesta que se presentó en el día de hoy, considera que hay que digerirla y revisar primero el calendario académico y tener una oferta estimada lo más pronto posible, considera que se debe hacer una reunión en la próxima semana. Finalmente se acuerda que en el próximo Consejo Académico se

trabaje en la asignación académica del próximo semestre y propone que la circular se organice por medio de una Comisión conformada por el profesor Zapata, el Decano de Humanidades, el Vicerrector Administrativo y la Vicerrectora Académica. El señor Rector acoge la propuesta del Representante profesoral y elaborará un borrador a nombre del Consejo Académico para dar respuesta a la solicitud de los profesores contratistas y hará las advertencias del caso respecto de la declaración de asamblea permanente.

- 2.9. La señora Vicerrectora Académica informa sobre el desarrollo del Foro realizado el día miércoles pasado, el cual contó con la participación de tres conferencistas y la coordinación del Decano de la Facultad de Humanidades. Informa que los temas tratados giraron principalmente en torno al TLC y su incidencia en la Educación; políticas de Estado y de Gobierno; y la autonomía universitaria como un tema central. En las horas de la tarde se contó con la intervención del Profesor Adolfo Alvarez, quien expuso el Decreto 2566 y la Universidad del Valle. Dada la importancia del tema se propuso realizar un segundo Foro sobre el tema. El Profesor Henao resalta la importancia de la actividad para la formación política y crítica de los estudiantes, que contó con una amplia participación e informa que está preparando una breve síntesis de la discusión. A Continuación los miembros del Consejo Académico intervienen para hacer sus propuestas sobre los temas que se deben tratar en foros posteriores, así como en la forma de organizar los espacios de encuentro para la reflexión de los temas que interesan a la universidad pública. La señora Directora del Instituto de Educación y Pedagogía deja constancia en el Acta de la necesidad de fortalecer los espacios naturales deliberativos que tiene la Universidad y las estrategias para su fortalecimiento, plantea igualmente, la necesidad de divulgar las iniciativas que tienen algunas Facultades como Administración y Salud de mantener franjas sin asignación de clases para que los estudiantes y los profesores participen en temas no solo de coyuntura sino de interés para la comunidad académica. En este sentido el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas sugiere tomar como referente las Bases del Plan de Desarrollo para discutir temas que surgen de éste. En conclusión se acuerda por parte del Consejo Académico que en la próxima asignación académica se debe reservar una tarde al mes para el fortalecimiento de la capacidad deliberatoria para profesores y estudiantes. Antes de finalizar el semestre se organizará otro foro, el cual girará alrededor de las reformas educativas.

El Rector hace referencia a la posibilidad de aprovechar la cátedra Tulio Ramírez cuya organización se acordó a comienzos del año para mantener una agenda de discusión permanente. El Representante Profesoral sugiere invitar profesores y estudiantes de la Universidad Nacional para discutir alrededor de las propuestas que se están planteando.

3. EVALUACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO

El señor Rector al referirse al calendario académico del 2° semestre de 2004, sugiere al Consejo Académico revisar las condiciones para poder cumplir lo más posible ajustado a las 17 semanas que éste dura, de alargarse habrían implicaciones como son los mayores costos al momento de pagar monitorías, profesores contratistas y otros apoyos docentes. Una vez analizada la situación el Consejo Acuerda lo siguiente:

- a) Terminación de clases hasta el 22 de diciembre de 2004.
- b) Entrega de notas definitivas hasta el 21 de enero de 2005
- c) Iniciación de clases el 1° de febrero.
- d) A partir de la próxima semana, las facultades y los institutos con los directores de programas y las unidades académicas evaluará la viabilidad del curso. La reprogramación y la redefinición del número y tipo de evaluaciones si fuere necesario, se hará de común acuerdo con los alumnos del curso. Aquellos cursos que no tengan posibilidad de reajustarse a estas fechas, serán cancelados.
- e) La cancelación de los cursos que no sea posible reprogramarlos se hará por los Consejos de Facultad o de Institutos.
- f) La evaluación del docente se aplicará a la semana 14.

Para informar a la comunidad universitaria se redactará un comunicado, por parte de la señora Vicerrectora Académica.

El señor Vicerrector de Investigaciones informa que asistió a una reunión de Rectores de Universia en Bogotá y se solicitó la inclusión de la Universidad del Valle a Macro Universidad que lidera la Universidad Nacional Autónoma de México -UNAM. También informa de la reunión con COLFUTURO, quien propone la creación de un fondo para formación de docentes universitarios. Con los aportes COLFUTURO se compromete a tramitar la exención de matrículas, seguros y administrar los recursos sin cobrar por estos trámites. Se generó discusión alrededor de este tema en el pasado. Un consejero recordó experiencias con COLFUTURO no exitosas.

4. MEMORANDO:

4.1 Memorando No. 017-04 del Comité de Estímulos Académicos:

Mediante Resolución No. 158 de la fecha, se aprueba una Comisión de Estudios y unos apoyos económicos de estadía:

Comisión de Estudios:

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asociado **Mario Alejandro Pérez Rincón** del Instituto de Investigación y Desarrollo en Agua Potable, Saneamiento Básico y Conservación del Recurso Hídrico-CINARA de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 15 de octubre de 2004 y el 14 de octubre de 2005, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en el Programa de Ciencias Ambientales, Área de Economía Ecológica y Gestión Ambiental de la Universidad Autónoma de Barcelona. El desarrollo de esta segunda parte de la investigación Doctoral, será realizada en su mayoría en Colombia. El Profesor tendrá una descarga académica del 75% mientras esté en Colombia y del 100% cuando el profesor se encuentre fuera del país.

Apoyo Económico de Estadía :

Conceder Apoyo Económico de Estadía a los siguientes docentes, durante los meses de julio a diciembre de 2004:

A la Profesora Auxiliar **Maria Eleonora Millán Orozco** del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, la suma de \$2.321.406.00 mensuales. Se encuentra realizando estudios de Doctorado en Economía en la Universidad Complutense de Madrid, España.

Al Profesor Asistente **Luis Alfonso Escobar Jaramillo** de Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente de la Facultad de Ingeniería, la suma de \$1.948.606.00 mensuales. El Profesor Escobar se encuentra realizando estudios de Doctorado en Cambio Global y Desarrollo Sostenible en la Universidad de Alcalá en España.

Al Profesor Asistente **Fabio Gómez Cardona** de la Escuela de Estudios Literarios de la Facultad de Humanidades, la suma de \$1.610.351.00 mensuales. El Profesor Gómez se encuentra realizando Doctorado “Estudios Ibéricos e Iberoamericanos”, en la Universidad de Michel de Montaigne en París, Francia.

Al Profesor Asociado **Ferley Castro Aranda** de la Sección de Potencia de la Facultad de Ingeniería, la suma de \$1.496.995.00 mensuales. El Profesor Aranda se encuentra realizando estudios de Doctorado en Ingeniería de Modelamiento Estadístico en la Universidad Politécnica de Cataluña, España.

Al Profesor Asociado **Gilberto Loaiza Cano** del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, la suma de \$922.897.00 mensuales. El Profesor Loaiza se encuentra realizando estudios de Doctorado en Historia en la Universidad de Marc Bloch en Strasbourg, Francia.

Al Profesor Asistente **William Rojas Rojas** del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, la suma de \$1.087.955.00 mensuales. El Profesor Rojas se encuentra realizando estudios de Doctorado e en Administración en el Conservatoire Nationale des Arts et Metiers, en París, Francia.

Al Profesor Asistente **Luis Marino Santana Rodríguez** del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades, la suma de \$1.617.480.00 mensuales. El Profesor Santana se encuentra realizando estudios de Doctorado en Cartografía, Sistemas de Información Geográfica en la Universidad de Alcalá de Henares, España.

Igualmente se aprueba modificar el literal a) del Artículo 1º de la Resolución No. 117 de agosto 19 de 2004, por la cual se le renovó la Comisión de Estudios al Profesor Titular **Edison Franco Mejía** de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Facultad de Ingeniería, en el sentido que el profesor tendrá una descarga académica del 100%, y no del 75% como figura en dicha Resolución.

Se pone a consideración la petición de la profesora **Patricia Trujillo** quien solicita se le conceda el apoyo económico de estadía porque realiza estudios doctorales en Londres y en este caso la norma que autoriza el ajuste se refiere solo a quienes cursen estudios en los países donde circula el Euro. Se propone que se revise el conjunto de profesores que están en comisión en países europeos para llevar al Consejo Superior una propuesta de redefinición del apoyo que contemple la distribución de los recursos actualmente asignados de manera más equitativa frente a otros casos.

Mediante Resolución No. 159 de la fecha, se aprueban las siguientes Bonificaciones:

Facultad de Salud

Al Profesor Auxiliar **María Elena Mejía Rojas** de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Salud, por valor de \$3.240.000.00, como reconocimiento por participar en el proyecto “Impacto de una Estrategia Educativa en el empoderamiento de los derechos sexuales y reproductivos en adolescentes escolarizados”, durante el período comprendido entre enero y mayo de 2004; total 120 horas, valor hora \$27.000.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Proyecto.

Al Profesor Asistente **María Eugenia Villaquirán de González** de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Salud, por valor \$3.720.000.00, como reconocimiento por prestación de servicios en el Proyecto “Impacto de una estrategia educativa en el empoderamiento de los derechos sexuales y reproductivos en adolescentes escolarizados”, durante el período comprendido

entre enero y mayo de 2004; total 120 horas, valor hora \$31.000.00. Esta bonificación se pagará con recursos del proyecto.

Facultad de Ingeniería

Al Profesor Asistente **Jorge Eliecer Quintero Calvache** de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$400.000.00, como reconocimiento por servicios prestados de asesoría realizada al Ingenio Manuelita para mantenimiento de regulador de voltaje de turbogenerador 3, durante el período comprendido entre marzo y mayo de 2004. Esta bonificación se pagará con recursos del proyecto.

Al Profesor Titular **Hernando Vasquez Palacios** de La Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$400.000.00, como reconocimiento por asesoría realizada al Ingenio Manuelita para el mantenimiento de regulador de voltaje del turbogenerador 3, durante el período comprendido entre marzo y mayo de 2004. Esta bonificación se pagará con recursos del proyecto.

A la Profesora Asociada **Eloina Mesa Fuquen** de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$ 2.223.360.00, como reconocimiento por dictar curso de Estadística Inferencial y Regresión y Análisis de Varianza a los estudiantes del Posgrado en Biología, durante el período comprendido entre enero y mayo de 2004. Esta bonificación se pagará con recursos del curso.

4.2 Informe del Comité de Asuntos Estudiantiles:

No se pudo presentar y el día lunes próximo se reunirá y le hará llegar sus comentarios a la Vicerrectora de Bienestar Universitario.

4.3 Informe de la Comisión de Reglamento Estudiantil:

La Vicerrectora Académica presenta el informe de la Comisión. Sobre los dos conceptos solicitados previa consulta con el Comité de Currículo se acordó lo siguiente:

- a) Para el caso de posibilidad de reingreso después del segundo bajo rendimiento se presentan dos interpretaciones: La una plantea que no es posible el reingreso en virtud de que el Artículo 72 del Acuerdo No. 009 de 1997 (Reglamento Estudiantil), sólo hace referencia a la posibilidad de reingreso después del bajo rendimiento por primera vez; la otra interpreta que dicho Artículo es específico en cuanto al estudiante que decide retirarse durante un semestre y que la lectura continua de los Artículos 61, 62, 63 y 64 daría lugar a que después del segundo bajo rendimiento académico se

pueda solicitar reingreso después de un período de sanción. La Comisión recomienda la última interpretación.

- b) Para el caso de los opcionales, la Comisión acoge un concepto emitido por la Decana de la Facultad de Ciencias en cuanto a que pueda ser tomado tanto por los estudiantes que hayan aprobado el examen respectivo y deseen mejorar la nota, como por aquellos que no lo presentaron o no lo aprobaron.

Los miembros del Consejo intervienen y no habiendo acuerdo sobre ninguno de los dos casos, se aprueba revisarlos de nuevo con los Consejos de Facultad.

La Vicerrectora Académica recuerda al Consejo que los puntos han sido discutidos al interior del Comité de Currículo y por tanto es responsabilidad de los Vicedecanos y Subdirectores hacer las consultas previas en Facultades e Institutos para que al presentarse el análisis al Consejo Académico, no sea necesario la devolución a las Unidades Académicas.

La Vicerrectora Académica solicita reformar la composición del Comité de Reglamento Estudiantil del Consejo Académico quedando con dos Decanos o Directores de Instituto Académico. Se aprueba la modificación a la composición y se designa a la doctora **Liliana Arias Castillo**, Decana de la Facultad de Salud. Al efecto se expiden las Resoluciones Nos. 164 y 165 de la fecha. Actualmente estaba compuesta, entre otros, por un representante de los Decanos o Directores de Instituto Académico, siendo la representante la doctora Doris Hinestroza.

5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 5.1. Criterios de admisión para los Programas que se ofrecen en la modalidad Desescolarizada a partir del 1er. Semestre de 2005:

Se aprueba con modificaciones. Al efecto se expide la Resolución No. 161 de la fecha.

6. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:

- 6.1. Solicitud del señor Ramiro Cuero Guependo, egresado del Programa de Ingeniería Agrícola, en el sentido darle apoyo para realizar un postgrado en su área de estudio, por ser una de las personas con mejor resultado en la Prueba del ECAES:

El Consejo Académico acordó informarle que la Resolución No. 048 de 2004 del Consejo Superior, creó el Programa de Asistentes de Docencia en la Universidad como una estrategia institucional para preparar un semillero de docentes e investigadores, a través de la cual se otorga un apoyo económico a estudiantes de Maestría ó Doctorado y que igualmente esta Resolución establece que los candidatos a Asistencias de Docencia que apliquen a este beneficio se seleccionarán entre los

estudiantes que cumplan, entre otros, el requisito de ser estudiante de primer semestre, egresado de la Universidad del Valle con promedio ponderado igual ó superior a cuatro punto cero (4.0) y que en concepto escrito de dos de sus profesores, haya demostrado vocación académica e investigativa. Que esta Resolución también determina que en casos especiales debidamente sustentados, el Programa de Postgrado podrá conceder exención total o parcial de matrícula básica a estudiantes beneficiarios de Asistencias de Docencia, previa la aprobación del respectivo Consejo de Facultad ó Instituto Académico y la autorización de la Vicerrectoría Académica. Por lo anterior, este Consejo le recomendará al señor Cuero aplicar a este beneficio.

- 6.2. Oficio suscrito por el Profesor Pedro Quintín, del Departamento de Ciencias Sociales, poniendo en conocimiento del Consejo el impedimento agresivo para dictar clases, por parte de un grupo de estudiantes:

El Consejo tiene en cuenta la solicitud y acuerda trasladar el asunto al Comité de Asuntos Estudiantiles

7. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:

- 7.1. Copia de Oficio dirigido por la Vicerrectora Académica al Claustro de Profesores de la Escuela de Rehabilitación Humana, sobre convocatoria docente de Fonoaudiología:

El Consejo lo da por recibido.

- 7.2. Copia de Oficio dirigido por el Profesor Gonzalo García a la Vicerrectora Académica, sentando su protesta por impedimento para dictar clase por parte de un grupo de estudiantes:

El Consejo lo da por recibido.

- 7.3. Copia de Oficio dirigido por el Consejo Estudiantil de Química al Rector, solicitando se adelante investigación contra unos estudiantes por violación de unos espacios:

El Consejo lo da por recibido.

- 7.4. Copia de Oficio dirigido por el Jefe del Departamento de Física al Consejo Superior, remitiendo la posición del Claustro de Profesores de ese Departamento acerca de la figura de la elegibilidad para el nombramiento de nuevos profesores Univalle:

El Consejo lo da por recibido.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS:

- 8.1. El Representante Profesorial solicita se incluya un artículo transitorio a la Resolución No. 151 de 2004, reglamentaria de la Resolución No 043 de 2004 del Consejo Superior para aplicar la retroactividad de exención de matrícula a los cuatro docentes de las Sedes Regionales que cursan la Maestría en Ciencias de la Organización (M.Sc). El Consejo Académico no considera necesario este Artículo y aprueba autorizar la matrícula extemporánea a los cuatro docentes para que se les aplique la Resolución Reglamentaria de la Resolución No. 043 de 2004 del Consejo Superior en cuanto a la exención de matrícula. La Vicerrectoría Académica notificará a la Facultad de Ciencias de la Administración de esta decisión.
- 8.2. La señora Decana de la Facultad de Ciencias informa que el Departamento de Matemáticas levantó la suspensión de sus actividades. El señor Rector apoya este proceso.
- 8.3. El Representante Estudiantil propone que el próximo Consejo Académico se realice en la Sede de Buenaventura. El Consejo Acepta la propuesta y se decide que para el 19 del presente mes se sesionará en la Sede del Pacífico.
- 8.4. La señora Decana de la Facultad de Salud solicita al Consejo buscar soluciones alternas para poder funcionar en sitios diferentes al Hospital Universitario, que está sometido a obras de reforzamiento por un tiempo mayor al estimado, así como hace falta 460 millones de pesos. El Auditorio de Enfermería requiere inversión de 460 millones de pesos para ser entregado.
- 8.5. El Representante Profesorial solicita se aclare la situación del receso de fin de año. El señor Rector explica nuevamente cuál ha sido el procedimiento en los años anteriores.

Siendo las 2:15 p.m. se termina la reunión.

IVAN E. RAMOS CALDERON
Rector

JORGE ENRIQUE ARIAS CALDERON
Secretario General (E)